

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2016-9893 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la contratación del Servicio de Atención Domiciliaria.*

Aprobados por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2016, los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas que han de regir para la contratación por procedimiento abierto, por el sistema de criterios múltiples, del Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Entrambasaguas, se exponen al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la apertura del procedimiento, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones o de Prescripciones Técnicas.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Entrambasaguas.

2. Objeto del contrato: Servicio de atención domiciliaria.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, criterios múltiples.

4. Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días naturales siguientes al anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Caso de coincidir en sábado o festivo el vigésimo día, se recibirán proposiciones hasta las catorce horas del día hábil siguiente.

5. Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas (barrio El Sedillo, núm. 9 - Entrambasaguas) y a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

6. Horario: Desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas.

7. Tipo de licitación: El presupuesto de licitación se fija en ciento nueve mil seiscientos cincuenta y seis euros (109.656,00 euros), I.V.A. incluido, para una estimación de 7.200 horas al año, con un precio hora máximo de 15,23 euros (IVA incluido).

8. Garantías:

Provisional: 250 euros.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

CVE-2016-9893

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 219

9. Modelo de proposición:

"PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR EL SISTEMA DE CRITERIOS MÚLTIPLES, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, INCARDINADO EN LA CATEGORÍA DE SERVICIOS Y ASISTENCIA.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Doncon DNI n.º.....natural deprovincia de, mayor de edad y con domicilio enC/..... teléfonoactuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado de todos los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de la prestación del SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS y del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir dicha contratación y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio total de euros, según presupuesto detallado que se adjunta, en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como cualquier otro tributo que sea de aplicación al presente contrato (**Indíquese precio por hora del servicio prestado, especificando precio-hora con y sin IVA**). Lugar, fecha, firma y sello."

10. Documentación a presentar: Conforme lo previsto en la base número 7 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, las proposiciones constarán de dos sobres:

Sobre número 1.- Documentación administrativa general:

- Fotocopia del D.N.I. del representante y C.I.F. de la Sociedad.
- Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, mediante la oportuna Escritura de Constitución, los Estatutos o el acto fundacional de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Documentos que acrediten, en su caso, la representación.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar de las previstas en el artículo 60 del TRLCSP, 3/2.011, de 14 de noviembre.
- Justificante de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Justificante del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que le faculta para contratar.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- Documentos que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica, por alguno de los medios a que se refieren los artículos 74 y 75 del TRLCSP, 3/2011.

Sobre número 2.- Criterios sometidos a un juicio de valor, oferta económica y documentación complementaria:

- Medios materiales.
- Cualificación personal.
- Oferta económica.

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 219

11. Criterios de adjudicación: Serán los establecidos en la Base 8.2 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

12. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Sra. alcaldesa. Acto que será público. Se calificarán previamente por la Mesa de Contratación los documentos contenidos en el sobre número 1 (documentación administrativa). Si no hubiera que abrir plazo para la subsanación de errores materiales en la documentación presentada, la apertura del sobre número 2 (proposición económica y documentación complementaria) se celebrará el mismo día. Si la Mesa observara defectos materiales en la documentación contenida en el sobre número 1 fijará una nueva fecha para la apertura del sobre restante, dando un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane los defectos materiales detectados.

Entrambasaguas, 8 de noviembre de 2016.

La alcaldesa (firmado digitalmente).

2016/9893

CVE-2016-9893